En comparación con otras fuentes de información tecnológica, la utilización de los documentos de patentes presenta considerables ventajas. Las patentes sólo pueden concederse a una invención que no haya sido divulgada anteriormente por lo que normalmente se habrá mantenido en secreto absoluto hasta que aparece publicada. Esto imposibilita al usuario el acceso a la información de una forma legal anterior a la concesión de dicha patente

Su estructura uniforme a nivel internacional permite extraer eficazmente la información deseada. También presentan la posibilidad de conocer la cobertura de la totalidad de las novedades de la tecnología aplicada por la industria ,así como datos de los inventores solicitantes etc., datos difíciles de localizar por otros medios.

A pesar de todo este cúmulo de información ofrecida por los documentos de patentes el uso de dicha información es muy escasa, a nivel nacional analizando las diversas utilidades de estos documentos podremos comprender el porque de su poca difusión.

En primer lugar tiene un uso eminentemente práctico, como ayuda imprescindible en las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y su subsiguiente utilización de las nuevas tecnologías en nuevos procesos y productos. Aquí nos encontramos con el primer problema relevante, España es uno de los países con niveles más bajos de Investigación y Desarrollo, nuestro país durante años ha mantenido una política muy alejada de apoyar estos proyectos, actualmente se han potenciado por el empuje que ha supuesto la incorporación a la Comunidad Europea. Se han planteado todo tipo de proyectos para nivelar estas deficiencias a nivel Europeo pero este retraso necesitará años para ser solventado.

Por otro lado la Investigación a nivel privado, potenciada por las empresas, es todavía menor. La falta de desarrollo tecnológico en nuestra industria discapacita al grueso de nuestro tejido industrial de la posible dedicación de departamentos completos para el desarrollo de prototipos, nuevas patentes etc. En general la empresa española se ha dedicado a " copiar " de otros países con mejoras mínimas para el producto o proceso especificado.

Esto no quiere decir que España sea un país sin inventores ni invenciones. Muy por el contrario es un país con clara iniciativa hacia ello . Pero el poco apoyo presentado desde la administración tanto a los inventores individuales como a las empresas pioneras ha apagado durante años cualquier posible destello de desarrollo en este campo.

LA INFORMACION SOBRE PATENTES Y MARCAS A NIVEL NACIONAL

Por Nuria Lloret,

Documentalista. AIMPLAS

Otro detalle a destacar es el poco interés presentado por las empresas a la hora de realizar sus solicitudes de patentes. Esto se ve claramente al analizar bases de datos de patentes de otros países con la publicada por la Oficina de Patentes y Marcas Española. En España se patenta muy poco, pero esto no quiere decir que ese bajo nivel represente la realidad de la innovación existente, muy por el contrario la realidad supera a los índices registrados, este hecho se debe en parte a un bajo nivel de conocimiento por parte de las empresas de la utilidad de la utilización de las patentes, para muchas de ellas publicar sus descubrimientos en una patente no supone ningún beneficio sino más bien un detrimento frente a sus competidores que podrán conocer sus avances mientras ellos desconocen las actividades de estos. Este problema es debido a un bajo nivel de " cultura empresarial " que poco a poco esta cambiando en nuestro país.

Cuando entramos en las utilidades de carácter analítico de las patentes los problemas se acrecientan aquí podemos destacar dos campos:

- + La investigación de patentes con fines legales
- + La investigación sobre el estado de la técnica con fines tecnológicos.

Ambos campos presuponen en el solicitante un interés más complejo. En el caso de las patentes con fines legales los puntos de interés pueden ser muy variados desde el intento de no vulnerar la novedad ya protegida mediante el estudio de la extensión de la tecnología de las patentes ya publicadas, hasta para anticiparse a posibles reclamaciones por parte de otros titulares de patentes.

Como se puede comprender estos casos son muy poco usuales ya que como comentábamos anteriormente, las empresas no suelen patentar todos sus productos, además de ser una actitud mayoritaria la copia de los productos, por lo cual no suelen preocuparse por esa posible vulnerabilidad de la invención.

En cuanto al aspecto de investigación sobre el estado de la técnica el mayor interés para una empresa estriba en la eliminación de la duplicidad de esfuerzos. En muchas empresas el desconocimiento de la existencia de un producto ya patentado presupone la utilización de parte de su personal y medios en la búsqueda de soluciones que pueden estar ya más que solucionadas tanto a nivel local como internacional. También sirven para sondear las lineas del mercado a todos los niveles. Muchas veces hacer una búsqueda en la base de datos de Patentes Española no proporciona demasiados datos sobre las lineas de mercado pero sí podría. ser interesante realizar la misma búsqueda a nivel internacional.

El problema básico estriba, en el desconocimiento por parte de las empresas de los multiples campos de interés que la información de patentes puede aportarles, sin ir más lejos una búsqueda sobre "el estado de la cuestión " mediante código CIP (Clasificación Internacional de Patentes.) puede dar a una empresa la posibilidad de adelantarse a su competencia nacional tanto consiguiendo el permiso de la patente a nivel nacional como mejorando esta y patentándola de modo propio.

Son muchas la ventajas que supone la utilización de esta fuente de información, pero ante todo es necesaria una clara política de difusión a nivel empresarial de todos los servicios que les puede prestar la información de las patentes. Dicha difusión debería ser uno de los objetivos prioritarios de la Oficina de Patentes y Marcas Española, mediante el conocimiento más profundo de este medio por parte del tejido industrial se incrementarían las solicitudes tanto de consulta como de solicitud de patente.

BIBLIOGRAFIA

Seguidamente detallamos algunos títulos de interés publicados a nivel nacional sobre el tema.

ALONSO OLEA, Manuel. Jornadas sobre la nueva Ley Española de Patentes. Barcelona: Grupo Español A.I.P.P.L., 1987.

ANDRADE ARNAL, Jos. Anteproyecto de Ley de Patentes y Modelos de utilidad. Madrid: Grupo Español de la A I P P I, 1981.

ARCOCHA, A. M.; GONZALEZ, H. T. Política comercial de investigación y patentes. Madrid: Grupo Anaya.

BERCOVITZ RODRIGUEZ- CANO, Alberto. La Nueva Ley de Patentes. Madrid: Editorial Tecnos, 1986.

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Alberto. Problemática actual y reforma del Derecho de Patentes español. Madrid: Editorial Montecorvo, 1978.

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, Alberto.; JIMNEZ, Segundo. Derecho de patentes: España y la CEE. Barcelona: Editorial Ariel, 1985.

BERCOVITZ RODRIGUEZ- CANO, Alberto; JIMNEZ, Segundo. Las patentes industriales en la empresa. Madrid: Fundación del I.N.I., 1982.

Centro de Estudios Judiciales. Derecho Industrial, patentes y marcas. Madrid: Ministerio de Justicia. Centro de Publicaciones, 1991.

Centro de Estudios para el Fomento de la Investigación. Las Patentes. Barcelona: Bayer Hnos., 1985.

Centro de Estudios para el Fomento de la Investigación (CEFI). Investigación y patentes: temas del futuro. Barcelona: Bayer Hnos., 1992.

Clasificación internacional de patentes. Madrid: Registro de la Propiedad Industrial, 1989.